



Excmo. Ayuntamiento de Albolote
ALCALDÍA

PACTO POR EL IMPULSO DE ABOLOTE

La crisis sanitaria que vivimos está teniendo una enorme trascendencia económica para muchas de nuestras vecinas y vecinos. La necesaria suspensión de la actividad económica y comercial durante el confinamiento en actividades no esenciales, han provocado una situación que hay que abordar desde diferentes áreas, y por esto que las Administraciones Públicas y la sociedad civil deben promover cuantas medidas sean posibles dentro de un ámbito de consenso, coordinación y respeto institucional.

Así, bajo los principios de solidaridad e interés común, el Ayuntamiento de Albolote, desde la unidad y el consenso, acuerda un Pacto para el impulso social y económico de nuestro municipio asumiendo los siguientes compromisos:

1.- Solicitar la ayuda del resto de Administraciones para hacer frente a la situación que hemos de abordar, con la debida lealtad institucional, implementando en nuestro municipio todas aquellas medidas puestas en marcha por ellas.

Una vez este Pacto sea aprobado, se dará traslado del mismo a la presidencia de la Diputación de Granada, de la Junta de Andalucía y del Gobierno de España, para que cada una de estas administraciones puedan establecer acciones que complementen lo recogido en este Pacto.

2.- Modificar y aplicar el calendario fiscal del año 2020 a las necesidades de las personas afectadas por el Covid-19, facilitando el fraccionamiento o aplazamiento de las deudas tributarias.

Ayuntamiento de Albolote

Plaza España, 1, Albolote. 18220 Granada. Tfno. 958 46 51 15

www.albolote.org



Excmo. Ayuntamiento de Albolote

3.- Promover la exención de la tasa de ocupación de vía pública para los autónomos y empresas durante el estado de alarma, así como las de venta ambulante, facilitando la “reapertura” de las mismas una vez sea autorizado, con las medidas y acuerdos necesarios que favorezcan su vuelta a la actividad.

4.- Promover una línea de ayudas de emergencia, complementaria a las ya puestas en marcha por los Servicios Sociales Comunitarios y a las que ya nos hemos sumado, dotadas con un presupuesto de 60.000, que serán canalizadas por los Servicios Sociales y destinadas a garantía alimentaria, así como ayudas asistenciales, destinadas al pago del recibo de electricidad, agua y alquiler.

Estas ayudas, que serán gestionadas por Servicios Sociales, estarán destinadas a aquellas personas que se hayan visto afectadas económicamente por la crisis sanitaria y queden en situación de exclusión social o de vulnerabilidad.

Revisión de los Programas de la Concertación con la Diputación de Granada, dando de baja aquellos programas no prioritarios o de dudosa posibilidad de ejecución, transfiriendo sus créditos al “Programa extraordinario de apoyo económico a los municipios para cubrir necesidades de urgente necesidad social”.

5.- Promover una línea de subvenciones directas, dotada con un presupuesto de 80.000 €, para todo el tejido empresarial de Albolote. Autónomos, comerciantes y pymes que se hayan visto obligados a cesar su actividad como consecuencia del estado de alarma o que hayan visto reducida su facturación en el mes de abril del año 2019, destinadas al pago de las cuotas de autónomos, consumos y alquileres.

Seguir agilizando el pago a los proveedores de nuestro ayuntamiento y priorizar que las compras realizadas se hagan en comercios de nuestra localidad.

Ayuntamiento de Albolote

Plaza España, 1, Albolote. 18220 Granada. Tfno. 958 46 51 15

www.albolote.org



Excmo. Ayuntamiento de Albolote

6.- Destinar, de forma complementaria a las iniciativas recogidas en nuestro presupuesto, una nueva partida de 10.000 € destinada a intensificar las campañas para favorecer e impulsar el comercio local y todas aquellas actividades dedicadas al ocio y la restauración que dinamizan la economía local. Esta acción se desarrollará una vez que se normalice la situación.

Subvencionar la actividad de Ascoal con 6.000 para el año 2020.

7.- Destinar 100.000 € del presupuesto local a nuevos programas de fomento de empleo. Intensificar la contratación de la bolsa de empleo del Ayuntamiento, destinando para ello aquellas partidas de nuestro presupuesto que no vayan a poder ejecutarse a lo largo del año por los efectos del covid-19.

Puesta en marcha de un nuevo Plan de Mantenimiento de los espacios públicos y zonas verdes de la localidad.

Reforzar la actividad en el OAL, destinando 30.000 € para intensificar la impartición de cursos de formación, incidiendo en la formación on-line, así como el acompañamiento activo en la búsqueda de empleo, en la que contaremos con la Asociación de Empresarios de Juncaril, así como con la Asociación de Comerciantes de Albolote.

8.- Destinar, complementariamente, 40.000 € a garantizar el suministro de EPI's y material de protección a todos los trabajadores, especialmente a las trabajadoras del SAD y servicios esenciales. Facilitando todas las medidas necesarias de protección a nuestros trabajadores municipales cuando se incorporen a su puesto de trabajo, reforzando estas medidas en el personal destinado a la atención al público.

Ayuntamiento de Albolote

Plaza España, 1, Albolote. 18220 Granada. Tfno. 958 46 51 15

www.albolote.org



Excmo. Ayuntamiento de Albolote

9.- Una vez superada la crisis sanitaria y volvamos a una cierta normalidad, organizar de forma consensuada un homenaje a todos los trabajadores municipales, colectivos, voluntarios, asociaciones, particulares y empresas, que de una forma u otra han trabajado y colaborado en el periodo de alarma.

Especialmente un homenaje póstumo al trabajador municipal que perdió la vida con motivo del covid-19. Así como también al que fuera director de los Servicios Sociales Comunitarios de nuestro municipio, fallecido por la misma causa.

10.- El Ayuntamiento de Albolote impulsará la constitución de una mesa de trabajo destinada a la elaboración de un Plan estratégico sobre el futuro de nuestro comercio local, en donde se puedan abordar, junto con nuestros comerciantes, las medidas a implantar en nuestra localidad.

11.- El Ayuntamiento de Albolote, mejorará los cauces de comunicación con la ciudadanía, adoptando las medidas necesarias para poder transmitir, al más amplio número de habitantes de nuestra localidad, la información de interés general. Cuestión esta que se ha visto necesario, aún más si cabe, durante el periodo de confinamiento.

12.- En el caso de que la situación lo requiera y la norma lo permita, estas medidas y cualesquiera otras que se estime oportuno dentro del presente acuerdo, se verán reflejadas en el presupuesto del año 2021.

13.- Los abajo firmantes de este Pacto por el Impulso de Albolote se reunirán con una periodicidad mensual, o a convocatoria de cualquiera de las partes con un plazo de 72 horas, para el seguimiento e interpretación de este pacto.

Ayuntamiento de Albolote

Plaza España, 1, Albolote. 18220 Granada. Tfno. 958 46 51 15

www.albolote.org



Excmo. Ayuntamiento de Albolote

Este Pacto ha sido aprobado por UNANIMIDAD de todos los Grupos Políticos representados en el ayuntamiento de Albolote (PP, PSOE-A, Ciudadanos, IU-Albolote para la Gente, VOX y Podemos) en un Pleno Extraordinario y Urgente celebrado, de forma telemática por videoconferencia, el 9 de junio de 2020.

Ayuntamiento de Albolote

Plaza España, 1, Albolote. 18220 Granada. Tfno. 958 46 51 15

www.albolote.org